

# Rómulo Betancourt y el estamento militar venezolano, 1959-1964

Ismael Ramón Rodríguez Vásquez\*

**Recibido: 26-02-2016**

**Aceptado: 03-05-2016**

## RESUMEN

Pretendemos con esta monografía, aproximarnos al gobierno de Rómulo Betancourt 1959 - 1964. Su liderazgo político será fundamental en la construcción definitiva de un pacto entre el naciente Estado democrático y las Fuerzas Armadas profesionales que se organizaron, luego de casi 50 años (1910-1958). Todo un proceso continuo de construcción política propia, caracterizado por la continuidad donde el Gobierno de Juan Vicente Gómez crea la estructura e inicia su profesionalización, los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita continúan su desarrollo, el Gobierno del General Pérez Jiménez refina la profesionalización del estamento militar y, por último, la democracia venezolana que nace en 1958, sella el pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado. Prueba de ello es una sólida democracia de 40 años (1958-1998) que, pese a los niveles de conflictividad política en la década de los 60, logró superar las dificultades y ser un ejemplo en América Latina, edificando un estamento militar verdaderamente profesional y subordinado a la autoridad civil.

**Palabras clave:** Fuerzas armadas, institucionalización, democracia

---

\* Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela, Magíster en Historia de Venezuela en la Universidad Católica “Andrés Bello”, cursante del programa Postdoctoral de Ciencias Sociales en la Universidad Central de Venezuela. correo: ismaelr19@hotmail.com

## Rómulo Betancourt and the armed forces, 1959-1964

### ABSTRACT

This research pretends to show the government of Romulo Betancourt 1959-1964. His leadership was fundamental for the definitive creation of a pact between the democratic rising state and the professional Armed Forces that were organized after approximately 50 years (1910-1958). Continuous process of own political construction, characterized by the continuity, such as, Gomez`s government establish the structure and begin a professionalization, Lopez Contreras`s and Medina Angarita`s government continued the development, General Perez Jimenez improved the professionalization of military statement. By last point, Venezuelan democracy that had borned in 1958, agree a definitive deal between Armed Forces and The State. Probe of this is a solid democracy of 40 years (1958-1998), despite of the different levels of political unrest in 60`s decade, reached to exceed all difficulties and to be an example to lead in Latin America, building a military statement truly professional, subordinated to civil authority.

**Keywords:** Institutionalization, Armed Forces, Democracy

Dos procesos paralelos de consolidación de sistemas democráticos de gobierno se llevan a cabo en la región a finales de los años 50, se trata de Colombia y Venezuela. En ambos casos fue fundamental para sus gobiernos emergentes, generar cambios de naturaleza política para amalgamar a las Fuerzas Armadas en torno a estos ensayos democráticos. A continuación, presentamos una de las piezas más extraordinarias en materia de relaciones civiles y militares, que sin fórmulas complejas y sin tecnicismos da cuenta de la claridad en cuanto al funcionamiento de los Estados modernos y al rol que dentro de estos deben jugar sus Fuerzas Armadas. Se trata de la Conferencia pronunciada por el Presidente Electo de la República de

Colombia, Sr. Alberto Lleras Camargo, ante los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas el 9 de mayo de 1958:

*“...esta entrevista entre ustedes y yo –para mí gratisima- tiene una importancia muy grande para Colombia. Este acto es histórico, aunque sea, como yo lo quiero y lo he pedido a los jefes militares, privado. Y es histórico no porque ustedes y yo seamos seres excepcionales que hacen historia con cada movimiento o cada palabra, sino porque ustedes y yo representamos en este momento cosas esenciales de la República, que, sin son claras para todos nosotros, pueden traer al país una época de paz y de bienestar; y que si no las entendemos bien y no las aprecian con igual claridad todos nuestros compatriotas, seguirán siendo el origen de perturbaciones y dificultades innumerables...”<sup>1</sup>*

Dentro de las similitudes a las que hacemos referencia, encontramos coyunturas políticas muy complejas y transiciones luego de dictaduras militares, y una idea de ciudadanía que se pretende construir para 1958 en Colombia, esa idea de ciudadanía pasa por definir el rol del estamento militar.

Lleras explica la necesidad de contar con una organización militar que defienda al país de los posibles ataques de países extranjeros, pero contando con leyes que se apliquen, con personas que indiquen cómo hacerlo, que haya esa necesaria conjunción entre las Fuerzas Armadas y la subordinación de éstas a la ley. Enaltece la importancia del servicio de los militares a los intereses de la Nación, de su pueblo y aporta pistas importantes del pacto que se pretende sellar entre las Fuerzas Armadas y el Estado.

---

<sup>1</sup> Alberto Lleras Camargo. *Sus Mejores Páginas*. Selección de Alberto Zalamea y glosa de Hernando Téllez, Segundo Festival del Libro Colombiano, Compañía Grancolombiana de Ediciones. Biblioteca Básica de Cultura Colombiana.

*“...Los ejércitos vienen a ser entonces el más alto, puro, noble servidor nacional. No se entra a ellos por la paga, ni por ningún estímulo pequeño. Sino porque se va a servir, de la manera más peligrosa, y porque se va a vivir en función de gloria, con una constante perspectiva de muerte. ¿Para qué? Para que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos, y sus hijos y los hijos de sus hijos sientan que la patria es un sitio amable y bien guardado. Es el oficio más abnegado, porque no espera compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido. La mayor parte del tiempo la fuerza armada no hace sino estar, existir, precaver, con su sola presencia, que no ocurra nada malo, ni invasiones, ni asaltos, ni guerras. Pero si algo ocurre, y hasta ahora siempre ha ocurrido, el soldado tiene que ir a poner el pecho para defender a los que están detrás de él. Semejante tarea sólo tiene paralelo, menos en el peligro, con las vidas maceradas de los monjes y de los santos. Por eso se rodea de ciertos privilegios, honras, fueros que no tienen los demás ciudadanos comunes...”<sup>2</sup>*

Un abordaje de especial interés, es el que hace Lleras acerca de la politización de las Fuerzas Armadas, dentro del discurso político de la época. Fue fundamental despolitizar el estamento militar, que entendiera su rol al servicio del Estado y no a parcialidad política alguna:

*“...la política es el arte de la controversia por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran en la política, lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar entran armadas....por eso las Fuerzas Armadas no deben deliberar, no deben ser deliberantes en política. Porque han sido creadas por toda la nación, porque la nación entera, sin excepciones de*

---

<sup>2</sup> Alberto Lleras Camargo. *Op. cit...*

*grupo, ni de partido, ni de color, ni de creencias religiosas, sino el pueblo como masa global, les ha dado las armas, les ha dado el poder físico con el encargo de defender sus intereses comunes, les ha tributado los soldados, les ha dado fueros, les ha liberado de las reglas que rigen la vida de los civiles, les ha otorgado el privilegio natural de que sean gentes suyas quienes juzguen su conducta, y todo ello con una condición: la de que no entren con todo su peso y su fuerza a caer sobre unos ciudadanos inocentes, por cuenta de los otros. Además, esa condición es indispensable, porque si las Fuerzas Armadas tienen que representar a la nación ante presuntos enemigos exteriores, necesitan de todo el pueblo, del afecto nacional, del respeto colectivo, y no lo podrían conservar sino permaneciendo ajenas a las pugnas civiles... la política mina la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas... ”.*<sup>3</sup>

En esta extraordinaria pieza de discurso político, Lleras aporta las claves para entender el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado. La clave está en el fuero militar que el Estado les otorga, no es un capricho constitucional y legal que las Fuerzas Armadas tengan su propio sistema de seguridad social, su propia legislación y hasta su propio sistema de salud que los atiende, ese es en esencia el compromiso que se sella entre las Fuerzas Armadas y el Estado en un sistema democrático de gobierno, a cambio, el Estado los norma y les exige subordinarse absolutamente a la Constitución y leyes de la República y les prohíbe la participación en actividades políticas, de igual forma define su misión que no es otra que la defensa de la nación.

En Venezuela, Rómulo Betancourt es el líder político más importante del siglo XX, actor indiscutible de nuestro proceso histórico desde el año 1928 y que lo llevará a la presidencia de la República, desde el 13 de febrero de 1959 hasta el 11 de marzo de 1964, sin duda capitaliza todos los cambios que se vienen gestando en las Fuerzas Armadas desde 1910. Las Fuerzas Armadas que le toca dirigir en 1959, no son aquéllas del Plan de

---

<sup>3</sup> *Ibidem...*

Barranquilla de 1931 y, obviamente, el propio Betancourt no es el de 1931 que entre otras cosas luchaba por “... *hombres civiles al manejo de la cosa pública. Exclusión de todo elemento militar del mecanismo administrativo durante el periodo preconstitucional. Lucha contra el caudillismo militarista...*”.<sup>4</sup>

En sus obras “*Venezuela, Política y Petróleo*” y “*Revolución Democrática en Venezuela*”, retrata su visión del estamento militar, luego del derrocamiento del General Isaías Medina Angarita en 1945 y encabezando una generación de líderes democráticos, entendió la necesidad de efectuar una transición, de la Dictadura Liberal Regionalista a la República Liberal Democrática. Para ello, era vital adecuar las Fuerzas Armadas a su verdadero rol al servicio del Estado, a propósito del proceso de elecciones que se llevan a cabo en 1947 y donde resulta ganador Rómulo Gallegos, Betancourt señala lo siguiente:

*“... la opinión nacional y extranjera coincidió en reconocer la limpieza absoluta de esos comicios. Y cuando voces aisladas objetaron el resultado de las elecciones y los derrocados de octubre trataron de llevar agitación al seno del Ejército en nombre de supuestos fraudes cometidos, reaccionaron enérgicamente los propios jefes de las Fuerzas Armadas. Ellos eran testigos calificados, porque un Decreto de la Junta había colocado la supervisión del acto electoral en manos del ejército. Era esa una práctica establecida en Chile, país de tradiciones democráticas; y al acogerla en Venezuela, se quería subrayar el carácter de las Fuerzas Armadas como organismo apolítico y colocado al margen de la discordia interpartidista...”*<sup>5</sup>

La Junta de Gobierno conformada luego del 18 de octubre de 1945, reconoció en todo momento el carácter apolítico e institucional de los

---

<sup>4</sup> Naudi Suárez. *Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX*. Tomo I. Caracas. Colegio Universitario Francisco de Miranda, 1983, p. 106.

<sup>5</sup> Rómulo Betancourt. *Venezuela, Política y Petróleo*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2007, p. 225.

militares, es por ello que pudieron controlar el acto electoral, práctica que continua en la actualidad. En su obra, *“La Revolución Democrática en Venezuela, documentos del Gobierno presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)”*<sup>6</sup>, destaca cinco (5) ideas fundamentales en torno al estamento militar, durante su gobierno:

1. Rómulo Betancourt en su discurso, reconoce el carácter institucional de la Fuerza Armada, entiende que los golpes de Estado durante su gobierno obedecen a un liderazgo muy puntual dentro de la organización militar aliados con actores políticos que adversan a su gobierno, lo asume como la herencia de más de medio siglo de gobiernos de naturaleza militar en Venezuela, pero lo más importante que se destaca en sus ideas, es el reconocimiento de un estamento militar que es institucional y que está subordinado a las leyes y a su gobierno.

*“...los cuartelazos develados de San Cristóbal (1960) y de Barcelona (1961), así como otros complots de su misma orientación que se hicieron abortar antes de su estallido, revelaron la contumacia de quienes continúan considerando el poder como botín de audaces. Muerto Gómez en 1935, después de ejercer un bajalato de tres décadas, la mentalidad gomecista y como saldo de barbarie indigerida pervive en núcleos de la sociedad nacional. Aventureros de toda laya encuentran, para sus conspiraciones de media noche, estímulo, aliento y soporte económico en individuos de los grupos poseyentes, enemistados a muerte con el impuesto sobre la renta, la organización de sindicatos, la vigencia de los partidos políticos y las formas democráticas de gobierno. Esa “franja de lunáticos” encontró obstáculo insalvable para sus planes en la irrevocable decisión de mi gobierno de no dejarse derrocar, así como en la actitud institucionalista de las Fuerzas Armadas...”*<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Rómulo Betancourt. *La Revolución Democrática en Venezuela. Documentos del Gobierno Presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas, 1968.

<sup>7</sup> *Ibidem*. p. viii.

2. Entiende la necesidad de rediseñar el rol institucional de las Fuerzas Armadas, para ello sería tarea fundamental rescatar la confianza entre la organización militar y la sociedad civil. Al respecto, señala Rómulo Betancourt, que:

*“... existía en 1959, cuando comenzó a gobernar, una honda zanja abierta entre la nación y las Fuerzas Armadas. Usurpando su nombre, diciéndose prisionero suyo, el despotismo había proyectado sobre el país una imagen negativa de la institución castrense. Fue tarea nada fácil, pero realizada con éxito por mi administración, la de limar recelos y desconfianzas entre el pueblo en uniforme y el resto de los venezolanos. Se demostró, y ello tiene singular significación no solo para Venezuela sino para América Latina en su conjunto, “... que las Fuerzas Armadas pueden ser leales a su obligación legal y a su definición institucional de sostener con las armas recibidas de la República al gobierno legítimamente constituido, sin pretender imponerle normas de conducta en política y administración...”<sup>8</sup>*

3. Mantiene la idea de la confianza de la sociedad civil en la Fuerza Armada y su rol institucional al servicio del Estado, por eso da cuenta del fracaso que han tenido los brotes subversivos contra su gobierno, neutralizados por la Fuerza Armada:

*“...los brotes de subversión protagonizados durante mi gobierno por oficiales desadaptados o ambiciosos fueron todos debelados en horas por las Fuerzas Armadas. Ellas tienen hoy la confianza del país; se les respeta, y ya no se teme que salgan de sus cuarteles, de sus bases aéreas y navales, para amenazar la estabilidad de gobiernos electos. Ese logro habrá de abonarlo la historia a la F.A.N. y a la gestión realizada por el*

---

<sup>8</sup> *Ibidem...* p. xix.

*primer régimen democrático de elección popular que tuvo el país después de la dictadura de los diez años... ”.<sup>9</sup>*

4. Betancourt, muestra en su discurso las transformaciones en el escenario político internacional que le toca enfrentar y que durante su gobierno (1959-1964) se va a traducir en una coyuntura política, expresión de la Guerra Fría, que alcanza picos importantes de conflictividad en la década de los sesenta:

*“...somos antiimperialistas, pero entendemos el antiimperialismo como una actitud de defensa de los intereses de Venezuela y de nuestra América. Y no el antiimperialismo que en el juego mundial de las potencias ataca a Estados Unidos para ponerse al servicio de la política expansionista soviética. Y por antiimperialistas no se ha concedido ni se concederá un milímetro de subsuelo venezolano a concesionarios extranjeros ni se va a poner a funcionar la Corporación Venezolana de Petróleo; por antiimperialistas hemos ido a Bagdad y a Beirut a promover un acuerdo entre los países productores de petróleo, a fin de defender el justo precio a que debe ser pagado este producto privilegiado de la naturaleza... ”.<sup>10</sup>*

5. Rómulo Betancourt va a sellar definitivamente el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, para lograrlo fue necesario respetar la organización militar que existía y su dinámica de funcionamiento. Su valoración de la Fuerza Armada es prueba de que se consolida en su gobierno un ensayo democrático en Venezuela:

*“Las Fuerzas Armadas han contribuido en forma muy apreciable a este clima de paz pública con su actitud*

---

<sup>9</sup> *Ibidem...*

<sup>10</sup> *Ibidem. p. 430.*

*institucionalista; y sin ánimo de halago, honrando a la verdad, afirmó ante el país que en su primer año de gobierno, no tuvo problema alguno con la institución castrense, que ha permanecido al margen de todo ajetreo político, entregada a sus labores normales y patrióticas de perfeccionamiento profesional y técnico. Y todo ello se ha logrado en un país donde se ha ensayado ahora una fórmula de gobierno, el de coalición, que es difícil y compleja aun en naciones de alta educación política y donde los partidos han sido durante ininterrumpidas décadas los órganos normales de la gestión administrativa... ”.*<sup>11</sup>

Manuel Caballero en su obra, “*La Gestación de Hugo Chávez, 40 años de Luces y Sombras en la Democracia Venezolana*”, da cuenta del contexto político que debe enfrentar Betancourt:

*“...al tomar posesión como presidente constitucional de Venezuela el 13 de febrero de 1959, no precisa de dotes adivinatorios para saber que si su poder era muy frágil en 1945, en esta oportunidad lo es acaso más. En el campo militar, se lo demostrarán las conspiraciones que deberá develar hasta que, en 1962, los cuarteles se aquietan gracias al temor de un alzamiento comunista...como suele repetirlo, Betancourt está consciente de que durante los diez años de gobierno militar, la propaganda del régimen se ha centrado en su contra, y de la supuesta voluntad de su partido de suprimir el ejército profesional y sustituirlo por milicias populares... ”.*<sup>12</sup>

Consideramos que para entender a Betancourt y su relación con las Fuerzas Armadas, es fundamental estudiar sus discursos y accionar político, razón por lo que presentamos a continuación una pieza que bien nos puede aportar evidencias importantes de lo que fue el tránsito de las Fuerzas

---

<sup>11</sup> *Ibidem*. p. 192.

<sup>12</sup> Manuel Caballero. *La Gestación de Hugo Chávez, 40 Años de Luces y Sombras en la Democracia Venezolana*. Caracas. Catarata, 2000, p. 26.

Armadas durante 40 años, a partir de 1959, con el gobierno de Rómulo Betancourt. Se trata de su discurso de cierre de campaña electoral en 1958, el cual es citado en la obra de Naudi Suárez, *Rómulo Betancourt, Selección de Escritos Políticos 1929-1981*:

*“...ante las Fuerzas Armadas, nuestra posición es neta, clara, definida. Venezuela, como todo país moderno, y por añadidura rico y codiciado, necesita de unas Fuerzas Armadas bien dotadas, bien organizadas, respaldadas por la Nación. Unas Fuerzas Armadas marginadas de la discordia política, unas Fuerzas Armadas obedientes y no deliberantes, unas Fuerzas Armadas que cumplan con sus funciones constitucionales, que son garantizar el orden público democrático y mantenerse en vela para la defensa de las fronteras de la patria. Somos partidarios decididos, y así lo realizaré si llego a la Presidencia de la República, de que las Fuerzas Armadas de Venezuela sean bien dotadas, de que el servicio militar en Venezuela no sea simplemente un deber que cumple un campesino joven, sino que todo venezolano cumpla con su servicio militar, que dentro de las Fuerzas Armadas no haya discriminaciones, sino que los ascensos se realicen estrictamente de acuerdo con los méritos o la antigüedad, de acuerdo con los códigos militares, y que la seguridad social, esa seguridad social que se establece para los trabajadores, para los maestros, para los empleados, para los médicos, tenga también vigencia dentro de la institución castrense y que así como el trabajador anciano puede retirarse con un seguro de jubilación cuando llegue a la edad provecta, así el oficial que culmine su carrera pueda retirarse, después de haber servido a la Patria, y contar con una asignación suficiente para llevar una vida decorosa”.*<sup>13</sup>

La Declaración de Principios y Programa mínimo de Gobierno suscrito por los candidatos presidenciales de 1958, el seis (6) de diciembre de 1958,

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 26.

Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Wolfgang Larrazábal. Cinco (5) puntos establecía el acuerdo en lo relacionado a las Fuerzas Armadas<sup>14</sup>:

1. Perfeccionamiento técnico y modernización de las distintas armas que integran la Institución Armada.
2. Las Fuerzas Armadas son un cuerpo apolítico, obediente y no deliberante y para reafirmar los principios en que se fundan, se intensificará la educación institucionalista de todos sus cuadros.
3. Reconocimiento de los méritos y servicios de los hombres que integran la Institución Armada y de su importante colaboración en el mantenimiento de la paz pública y como garantía del progreso nacional.
4. Mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de oficiales, clases y soldados.
5. Cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio para todos los venezolanos aptos, sin distinción de clases sociales y conforme a las disposiciones de la Ley.

Este acuerdo político entre líderes políticos y militares, es en esencia la nueva visión que se tiene de la organización militar, y ratifica la idea de un pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, que está orientado fundamentalmente a que la Fuerza Armada este absolutamente subordinada a la Constitución y las leyes, respetando su estructura y dinámica de funcionamiento como ya lo hemos señalado, pero esta vez en un sistema democrático que inicia su tránsito con el gobierno de Rómulo Betancourt. El mensaje del Ministro de la Defensa, General Josué López Henríquez, en la presentación de la Memoria y Cuenta del año 1959 ante el Congreso Nacional, asoma los cambios que se avecinan, luego de destacar aspectos institucionales y de reconocer la coyuntura política que se vive, así como la transición que le toca liderar, señala lo que será el desiderátum de la Fuerza Armada:

*“...en lo concerniente a la gestión cuya responsabilidad cabe plenamente al suscrito, o sea a partir del 23 de julio de 1958, los esfuerzos de la superioridad se han concretado, en el*

---

<sup>14</sup> *Ibidem.* p. 329.

*aspecto de adoctrinamiento, a la prédica permanente de altos conceptos sobre la función esencial de las Fuerzas Armadas en la vida republicana, que es la de respetar, apoyar y obedecer al Gobierno legítimamente constituido conforme a las normas y principios de la democracia...dentro de este orden, la Institución Armada, que como parte de la nación afectada también sensiblemente por el despotismo, estuvo integrada al movimiento nacional determinante de la recuperación para Venezuela de las libertades públicas, garantizó plenamente la celebración de la memorable jornada cívica del 7 de diciembre de 1958, en la cual la voluntad mayoritaria de los venezolanos, en libérrima y pulcra consulta, eligió el Presidente Constitucional, el Congreso Nacional, las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales... ”.*<sup>15</sup>

En la revista de las Fuerzas Armadas de febrero de 1959, en su editorial, se puede leer lo siguiente, en absoluta sintonía con lo que describe el Ministro de la Defensa en su memoria:

*“...el día 13 de febrero del corriente año, fue la fecha señalada por el Soberano Congreso Nacional, para la toma de posesión del Ciudadano Presidente Electo, Sr. Rómulo Betancourt. Este acontecimiento, vino a completar definitivamente, el proceso político de recuperación democrática que desde el 23 de enero, se ha venido realizando progresivamente en el país; y particularmente, el resultado de los comicios celebrados el 7 de diciembre próximo pasado. Para la Institución Armada, la toma de posesión del Ciudadano Presidente Electo, constituye la culminación de una serie de esfuerzos dirigidos a contribuir con el país, dentro de sus posibilidades Institucionales, a la consolidación de la Democracia, como sistema de gobierno en Venezuela... ”.*<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.*

<sup>16</sup> Revista de las Fuerzas Armadas. Febrero, 1959, N° 152, p. 2

Ni más ni menos, las Fuerzas Armadas de 1959, entienden su rol en un sistema democrático y celebran la consolidación de este ensayo de democracia; es sorprendente el discurso y la claridad en torno a cómo se entiende la profesión militar dentro del juego democrático por parte del estamento militar.

*“Completamente ajena a las controversias políticas en su esforzada y sostenida conducta militar, la Institución Armada considera de una gran significación histórica, la renovación armoniosa y positiva de todas las Instituciones del país, dentro de un clima de libertades públicas, tendientes a llevar a feliz término esta nueva etapa de reconstrucción y dignificación integral de la Nación, lo cual traduce en forma elocuente, la sana aspiración unitaria de civiles y militares de buena voluntad, empeñados por igual en la noble tarea de velar por todo lo que signifique progreso, libertad y tranquilidad nacionales. Es por esta circunstancia, por lo que han tenido tan marcada vigencia, los nobles propósitos de las Fuerzas Armadas Nacionales, de entregarse por entero a sus actividades castrenses, a la dedicación del esfuerzo creador y a su reiterada decisión de continuar con paso firme en su tesonera labor institucionalista, que indudablemente se refleja en la capacitación y tecnificación de sus cuadros para hacerlos más idóneos, día a día, “... en el propósito tenaz de cumplir fiel y eficazmente con las tareas indelegables que concretamente le señale la Constitución y las Leyes de la República...”<sup>17</sup>*

Los cambios que van a llevarse a cabo en materia militar, tienen como epicentro los institutos de formación y capacitación de oficiales; no obstante, sus contenidos reciben muy pocas modificaciones, mantienen la coherencia, característica del pensamiento militar venezolano, adecuada a la doctrina militar de la época.

---

<sup>17</sup> Revista de las Fuerzas Armadas. *Op. cit.*... p. 3.

No hay modificaciones importantes en materia educativa, por lo menos en lo que a la Academia Militar se refiere, pues así se desprende de la revisión, de las Memorias y Cuentas de los años 1959 a 1964, la transformación que se opera es de tipo organizativo ya que se elimina la Escuela Básica de las Fuerzas Armadas en enero de 1959, los críticos de este proceso han querido presentar este evento, como la idea del gobierno de Rómulo Betancourt de causar divisiones en las Fuerzas Armadas como una medida de control político, no hay evidencias que indiquen que esta fuese la intención de su gobierno, por el contrario, esta medida facilitaría en gran medida la conformación de una mejor matriz educativa en cada una de las Academias Militares, pues se pasó a exigir bachillerato aprobado como requisito de ingreso a los institutos militares, lo que derivó, a partir de 1971, en el Plan Educativo “Andrés Bello” donde las Academias Militares del Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional lograron el estatus de Institutos de Educación Superior, otorgando a sus egresados el título de Licenciados en Ciencias y Artes Militares.

La sede de la Escuela Básica de las Fuerzas Armadas a partir de 1959, luego de su eliminación, fue ocupada por la Escuela Militar de la Guardia Nacional justo al frente de la Academia Militar del Ejército, donde funcionan en la actualidad, a finales de la década de los ochenta se trató de implementar nuevamente la Escuela Básica y duró muy poco el proyecto, razones de índole absolutamente administrativas y operacionales impidieron su continuidad. Reafirmamos, en definitiva, que no encontramos evidencias que permitan asegurar que la eliminación de la Escuela Básica, durante el gobierno de Rómulo Betancourt, tuviera el propósito de dividir a las Fuerzas Armadas.

A nivel de la organización y operaciones, se inicia una reestructuración importante; se elimina el Estado Mayor General para conformar el Estado Mayor Conjunto, según Decreto N° 288 de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de junio de 1958.

Esta modificación buscaba terminar con la centralización del mando, otorgar mayor autonomía administrativa y de comando a las distintas

Comandancias Generales de Fuerza; en tal sentido, cada Comandante de Fuerza era responsable del mando, organización, administración e instrucción de su respectiva Fuerza. El nuevo Estado Mayor Conjunto quedaba organizado en las Divisiones de Movilización y Desmovilización; Informaciones Estratégicas; Planes y Operaciones y Logística, Producción y Consumo, esta nueva estructura reemplazó a las Divisiones de Personal, Informaciones, Operaciones y Abastecimiento del extinto Estado Mayor General.

Señala Jacobo Yépez Daza, en su texto “*Los Fundamentos de la Defensa en Venezuela*”<sup>18</sup>, que los críticos del Decreto 288 aseguraron en su momento, que con el mismo, se rompía la unidad de mando de las Fuerzas Armadas y se debilitaba al único organismo que podía asegurar la coordinación en la organización, la planificación de la guerra y el desarrollo de las Fuerzas Armadas, bajo el principio de la unidad de mando. Entendían los críticos de Betancourt, que la intención del decreto 288 y la posterior eliminación del Estado Mayor General, perseguía dividir a las Fuerzas Armadas y explotar políticamente las rivalidades entre las diversas ramas de éstas, neutralizando con esto cualquier posibilidad de golpes de Estado.

Como dato importante, la actual Escuela de Comando y Estado Mayor es conjunta, el curso que se dicta es Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto y está adscrito al Ministerio de la Defensa. Este cambio, por el contrario, se ajustaba a las nuevas tendencias de doctrina conjunta, para que ésta pueda existir, es fundamental que cada fuerza o componente, como lo conocemos en la actualidad, tuviera autonomía de funcionamiento. No hay evidencias que tuviera como propósito generar divisiones en las Fuerzas Armadas.

Operacionalmente se puso especial atención en cambiar del modelo de guerra convencional a la guerra de guerrillas, lo que, sumado a la nueva coyuntura política, permitió la derrota militar de la subversión en Venezuela. Lino Martínez, importante Comandante guerrillero en la década

---

<sup>18</sup> Jacobo Yépez. *Los Fundamentos de la Defensa en Venezuela*. Caracas. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, 1980, p. 64.

de los sesenta, en entrevista con Agustín Blanco Muñoz, recogida en la obra *La Lucha Armada en Venezuela*, lo resume como una derrota efectiva y real “...porque Betancourt, política y militarmente nos dió una paliza...”<sup>19</sup>

Fue de vital importancia para que se consolidara el ensayo Republicano de 1961, evitar que se replicara en Venezuela el modelo cubano de lucha revolucionaria; paradójicamente, Moisés Moleiro otro importante líder de la izquierda venezolana, señala como un error de la dirigencia de izquierda, el haber querido reeditar en Venezuela la Revolución Cubana:

“...en ese sentido el foquismo fue un triple error sobre la base de falsificar y simplificar la experiencia de la Revolución cubana. Se pretendió así extraer un mecanismo que garantizara el éxito, siempre y cuando se cumpliera al pie de la letra, e independientemente de las condiciones políticas concretas. Por supuesto eso no era así. Por más que trataran de apegarse al mecanismo de la receta foquista, los guerrilleros eran derrotados. Aún más, no podían hacerlo precisamente porque las condiciones políticas eran distintas. Para mí, ese fue un error que la izquierda tendrá que pagar muy caro...”<sup>20</sup>

Pero si alguna idea puede resumir lo que significó el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964), la encontramos en el planteamiento de Américo Martín, emblemático líder de la izquierda venezolana, quién señala:

“...en el periodo 59-64, los ignorantes fuimos nosotros, sobre todo quién te está hablando. Pero tampoco los que proponían una salida, proponían una salida adecuada. Se produce la famosa tesis de la paz democrática: un repliegue para recuperar el contacto con las masas perdidas. Una vuelta a los sindicatos etc.

---

<sup>19</sup> Agustín Blanco Muñoz. *La Lucha Armada. Hablan 3 Comandantes de la izquierda revolucionaria: Moisés Moleiro, Lino Martínez y Américo Martín*. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1982, p.46.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 205.

Y nosotros dijimos: no. Replegarnos: no. Seguir con las armas en las manos. Pero, ¿cómo seguir con las armas en las manos si la situación social se había normalizado? Si los trabajadores estaban en sus empresas, si las vanguardias estaban destruidas, ¿con qué concepción teórica podía justificarse esta pretensión de seguir con las armas en la mano?...”<sup>21</sup>

Esa coyuntura política, 1959-1964, reinstitucionaliza a la Fuerza Armada, que, con la guerra de guerrillas, se ponen a prueba desde el punto de vista operativo, lo que representa un punto de inflexión importante, para ponerlas al servicio del sistema democrático de gobierno, subordinadas a la autoridad civil, con un nuevo ordenamiento jurídico.

La Constitución del año 1961, presenta una serie de artículos que hacen referencia a las Fuerzas Armadas nacionales, en primer lugar, el artículo 131, el cual consagra la tradicional prohibición del ejercicio simultáneo de la autoridad civil y militar:

*“Artículo 131: La autoridad militar y civil no podrán ejercerse simultáneamente por un mismo funcionario, excepto por el Presidente de la República, quién será, por razón de su cargo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales”.*

En segundo lugar, el artículo 132, que define el rol de las Fuerzas Armadas de un Estado democrático moderno:

Artículo 132:

*“Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al*

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 311.

*servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política”.*

También dentro de las atribuciones del Senado, podemos encontrar que el artículo 150 de la Constitución de 1961, establece: “...4. *Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país, a solicitud del Ejecutivo Nacional* y 5. *Autorizar el ascenso de oficiales de las Fuerzas Armadas, desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive*”. Estos son los instrumentos de control civil que el gobierno ejerce sobre sus FAN, que no es subjetivo, esta denominación sencillamente no existe, el gobierno controla a las FAN, si solo si, no antagoniza con ellas, ellas son un instrumento del Estado para su defensa.

Ramón Urdaneta en su trabajo “*Los Presidentes*”, asegura refiriéndose a Rómulo Betancourt:

*“...a principios del año 1930 el guatireño anda en Barranquilla y junto a Raúl Leoni y el padre de éste establecen una frutería para tener de qué comer. Un viaje relámpago realiza a Lima, con el fin de acercarse al criticado Raúl Haya de la Torre y su movimiento aprista, pero el gobernante coronel Luis Sánchez Cerro impide allá su permanencia, haciéndole salir del país. Vuelve al puerto colombiano y allá, con las ideas de izquierda revolucionaria que le bullen en el cerebro, junto a otros exiliados funda una agrupación de estudiosos marxistas, y el 22 de marzo de 1931 redacta y publica el famoso plan de Barranquilla, dividido en ocho capítulos, para desarrollar cuando regrese a Venezuela un programa radical que entre otros puntos aunque sin guillotina propone la creación de un revolucionario comité o Tribunal de Salud Pública, donde se habla de exclusión militar, clases sociales, lucha contra la tiranía capitalista, nacionalización de bienes, control del Estado y las confiscaciones, dentro de la revolución absoluta a emprender. Sin embargo, allí prácticamente dejó establecido*

*que al militar venezolano con un bistec y una prostituta se le podía llevar a dondequiera... ”.*<sup>22</sup>

Este trabajo de Ramón Urdaneta, adolece de todo aparato crítico, su relato en el Capítulo dedicado a biografar al Presidente Rómulo Betancourt, no ofrece referencias de fuentes, es solo una narración muy personal del autor; por ello, solo queremos destacar, la idea de Urdaneta donde señala que: “*allí prácticamente dejó establecido que al militar venezolano con un bistec y una prostituta se le podía llevar a dondequiera... ”.*<sup>23</sup> No fue posible para nuestra investigación, encontrar una referencia donde Betancourt use esta frase, sospechamos que es una de las tantas expresiones que el imaginario colectivo le atribuye y que, en este caso, Ramón Urdaneta utiliza con absoluta discrecionalidad.

Denota la referencia de Ramón Urdaneta, un absoluto desconocimiento de la institución militar y su evolución. Desconoce todos los avances que en materia militar llevó a cabo el gobierno de Betancourt, que son a su vez, fruto de la evolución del pensamiento militar venezolano, y que como ya hemos revisado, ha mantenido la coherencia a lo largo de su historia y luego de cincuenta años de perfeccionamiento y desarrollo, ayudó a consolidar un sólido proceso democrático en la región.

En el Gobierno de Betancourt (1959-1964), se consolidan las bases de lo que son nuestras Fuerzas Armadas en la actualidad, que tiene su génesis en la Reforma Militar de 1910, los logros del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas iniciado con Gómez y perfeccionado en los gobiernos de Eleazar López Contreras, Medina Angarita y Marcos Pérez Jiménez rendirán frutos bajo el liderazgo de Betancourt; se institucionaliza el modelo de subordinación del estamento militar al poder civil. Se fortalecieron las instituciones de gobierno y el nuevo orden constitucional define el rol de las Fuerzas Armadas. Como valor agregado, su sistema de Seguridad Social sumado al tiempo de servicio para los integrantes de las

---

<sup>22</sup> Ramón Urdaneta. *Los Presidentes*. Caracas. Fondo Editorial Venezolano, Colección Cultura Política, 1996, p. 26.

<sup>23</sup> *Idem...*

Fuerzas Armadas, establecido en 30 años, sella el pacto entre el estamento militar y el Estado, restringiendo cualquier participación política y asegurándose que las armas que les confía la República sean para la defensa de la Nación.

Luis Castro Leiva, en su trabajo *“El Dilema Octubrista 1945-1987”*, lo resume de esta manera:

*“...no sería exagerado decir, hasta prueba en contrario, que el objetivo de la institucionalización tan ansiosamente buscado por las Fuerzas Armadas desde el 45 y que, en el proceso hicieron su aprendizaje político, sólo llegó a centrarse sobre sí mismo después de la derrota de las izquierdas durante las tres presidencias posteriores al 23 de enero de 1958. Hasta el presente, se puede decir sin riesgo ni reserva mayor, que las Fuerzas Armadas han pasado a vivir de una manera diferente a la anterior, en el papel constitucional de garantes de las instituciones democráticas. Para ponerlo en otros términos, han dejado de asumir discursiva y prácticamente su papel de guardianes-tutores de la actividad político partidista. Y eso significa que se ha derretido dentro de la conciencia militar la fuerza del sello de cera de la idea, teórica y práctica, de la dictadura como forma de gobierno que, no hace mucho, tenía todo Mayor o Coronel grabada en su cabeza...”*<sup>24</sup>

Venezuela se convertirá en un modelo para América Latina; Betancourt hace frente a los alzamientos militares durante su gobierno y consolida todo un proyecto político, poniéndole fin a los gobiernos militares.

Este es el principal aporte de Betancourt en su obra escrita, así como en su gestión de gobierno, está presente un proyecto de país, en especial, lo relacionado con el estamento militar, que alcanzó importantes niveles de desarrollo en la década del sesenta, aspecto que fue fundamental para que se

---

<sup>24</sup> Luis Castro Leiva. *El Dilema Octubrista 1945-1987*. Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven. Caracas. Editorial Arte, 1988.

consolidara el ensayo republicano de 1961. Germán Carrera Damas, en su obra “*Rómulo Histórico*”, acierta al señalar que Rómulo Betancourt:

*“... fue capaz de sintetizar la teoría de esa democracia, de formular la estrategia orientadora de su instauración, de diseñar las tácticas conducentes a su conversión en un régimen sociopolítico liberal democrático, de promover la organización del instrumento partidista requerido para esos efectos, y de dirigir ese instrumento en la lucha correspondiente. Ello significó que a los aportes de quienes, en Venezuela y fuera de ella, cultivaron la aspiración de democracia, ... fue capaz de darles la sistematización, teórica y operativa, que se tradujo en una exitosa hazaña sociopolítica: la fundación de la República liberal democrática en Venezuela, enmarcada en lo que denominó la revolución democrática o evolutiva...”*<sup>25</sup>

Dos preguntas fundamentales, para entender la dimensión de la obra política de Rómulo Betancourt, se formula Carrera Damas, a manera de conclusión:

*“... ¿no contribuyó Rómulo Betancourt, de manera determinante, a la creación de las condiciones sociohistóricas que condujeron a la instauración de la democracia moderna en Venezuela, mediante el establecimiento de un régimen de inspiración socialista -socialdemócrata-, propiciando la alternabilidad en el desempeño del Poder Público de dos vertientes del socialismo, representada la social democracia por el partido Acción Democrática, y el social cristianismo por el partido Copei? En segundo lugar, y atendiendo a la inauguración de la vigencia, en 1946-1948, de los instrumentos políticos e institucionales requeridos para la instauración de un régimen sociopolítico genuinamente republicano, integrados en la República liberal democrática: ¿no fue Rómulo Betancourt el eje de la instauración definitiva, en Venezuela, de la República*

---

<sup>25</sup> Germán Carrera Damas. *Rómulo Histórico*. Caracas. Editorial Alfa, 2013, p. 478.

*popular representativa, originariamente contemplada en la Constitución de la República de Colombia, alias Gran Colombia?... ”.*<sup>26</sup>

Rómulo Betancourt, al final de su discurso de toma de posesión, el 13 de febrero de 1959, refiere lo siguiente:

*“... estoy seguro de que cuando dentro de cinco años venga aquí a cumplir con el imperativo constitucional de transferirle la banda presidencial a quién habrá de sucederme en la jefatura del Estado...”.*<sup>27</sup>

Es decir, se piensa entregando el poder luego de sus cinco (5) años de mandato constitucional, esto pudiera parecer un dato marginal, pero no lo es: significó la instauración de la nueva democracia en Venezuela, desconocida hasta entonces, donde el principio alternativo en el desempeño de las funciones públicas será la característica fundamental. Betancourt, tal como lo señala Germán Carrera Damas, es el eje de este nuevo estado de cosas republicano; sin estos criterios, de ninguna forma se pudo haber sellado el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, y en esta idea de continuidad de todo un proceso político, resulta paradójico que su Ministro de la Defensa para 1961, el General de Brigada Antonio Ignacio Briceño Linares, ingresara a la Academia Militar en 1934 y egresara en 1936<sup>28</sup>, es decir inicia sus estudios militares en tiempos del General Juan Vicente Gómez y termina su carrera militar con la democracia que ha nacido en 1961 bajo el gobierno de Rómulo Betancourt.

Dato no menos importante, es el caso de los Ministros de la Defensa que cumplieron funciones en buena parte de la década del 80 en Venezuela, un período realmente crucial para la consolidación de nuestra democracia. Si observamos su año de graduación y etapa de formación, corresponden

---

<sup>26</sup> Germán Carrera Damas. *Op. cit.*...

<sup>27</sup>Naudi Suárez. *Rómulo Betancourt, selección de escritos políticos 1929-1981*. Caracas. Fundación Rómulo Betancourt, 2006, p. 342.

<sup>28</sup> Ver Libro de ingresos y egresos de la Academia Militar en el nro.917

todos al período de gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, tal como se observa a continuación:

<b>Ministro</b>	<b>Año de graduación</b>	<b>Período al frente del Ministerio de la Defensa</b>
Gral. Div. Luis Rangel Burgoin	1950	1979 – 1980
Gral. Div. Tomás Abreu Rascaniere	1951	1980 – 1981
Gral. Div. Bernardo Leal Puchi	1952	1981 – 1982
Gral. Div. Vicente Narváez Churión	1953	1982 – 1983
Gral. Div. Humberto Alcalde Álvarez	1954	1983 – 1984
Gral. Div. José Cardozo Grimaldi	1957	1986 – 1987
Gral. Div. Heliodoro Guerrero Gómez	1958	1987 – 1988
Gral. Div. Ítalo del Valle Alliegro	1959	1988 – 1989

Tratamos, en consecuencia, de aproximarnos de manera distinta al estudio de las Fuerzas Armadas en el siglo XX venezolano; consideramos que ellas son el producto de coyunturas políticas muy específicas en nuestra historia Republicana, evolucionaron conforme maduraron nuestras instituciones democráticas y conforme maduraron los liderazgos políticos. Negamos la idea de que fueran árbitros en este tránsito, por el contrario, y tal como ya lo hemos mencionado, son construcción política propia, obedecieron a un modelo de Fuerza Armada que se pensaron los liderazgos políticos.

Creemos absolutamente inobjetable el desarrollo de la Fuerza Armada, su sistema educativo ha sido fundamental en este proceso de profesionalización puesto en marcha en 1910 e indetenible durante todo el siglo XX y que capitaliza el gobierno de Rómulo Betancourt, quien en su discurso no duda en admitirlo. La derrota militar que se le propina a la guerrilla en Venezuela, en la década de los sesenta se logra gracias a estas Fuerzas Armadas que ha heredado el gobierno de Rómulo Betancourt, el cual mantiene la organización de las Fuerzas Armadas que le toca dirigir y, como una medida de control civil, le otorga autonomía a cada uno de sus componentes; podemos asegurar que hasta la aparición de la guerrilla en Venezuela, no se modifica su organización y los pensum educativos no muestran cambios significativos.

La democracia venezolana continuó empeñada en lograr los más altos niveles de profesionalización del estamento militar, los Institutos Militares lograron rango universitario, las Escuelas de Estado Mayor de los distintos componentes se transformaron en institutos de investigación y postgrado, se crea el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional, este último permitiría una importante interacción académica entre militares y civiles en temas relacionados con la defensa nacional.

En síntesis, toda una estructura, que nos permite plantear en este estadio y en esta coyuntura política, la reinstitucionalización del estamento militar venezolano, una organización militar que tradicionalmente se prestigió de su victoria militar en la Guerra de Independencia en el siglo XIX, pues en esta nueva etapa y en pleno siglo XX, le tocará prestigiarse de haber derrotado a la subversión en Venezuela, siendo un referente en América Latina en lucha anti subversiva. Fruto de esa experiencia se crea una cátedra, Subversión, que se impartió en la Academia Militar de Venezuela por Oficiales Generales y Coroneles del Ejército que participaron y derrotaron a los movimientos guerrilleros en nuestro país, contribuyendo de esta manera a consolidar una de las democracias más sólidas de la región.

## **Referencias**

Betancourt, Rómulo (1968). *La Revolución Democrática en Venezuela, documentos del Gobierno presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Betancourt, Rómulo (2007). *Venezuela Política y Petróleo*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Blanco Muñoz, Agustín (1982). *La lucha armada. Hablan 3 Comandantes de la izquierda revolucionaria: Moisés Moleiro, Lino Martínez y Américo Martín*. Caracas: Universidad Central de Venezuela,

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones.

Caballero, Manuel (2000). La gestación de Hugo Chávez, 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana. Caracas: Editorial Catarata.

Caballero, Manuel (2002). Revolución, reacción y falsificación. Caracas: Alfadil Ediciones.

Carrera Damas, Germán (2013). Rómulo Histórico. Caracas: Editorial Alfa.

Carrera Damas, Germán (2008). La Primera República Liberal democrática 1945-1948. Serie Cuadernos de Ideas Políticas. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

Castro Leiva, Luis. (1988). El dilema octubrista 1945-1987. Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven. Caracas: Editorial Arte.

Hernández, Ramón (2009). El asedio inútil, conversaciones con Germán Carrera Damas. Caracas: Editorial Libros Marcados.

Lleras Camargo, Alberto. Sus Mejores Páginas. Selección de Alberto Zalamea y glosa de Hernando Téllez, Segundo Festival del Libro Colombiano, Compañía Grancolombiana de Ediciones. Biblioteca Básica de Cultura Colombiana.

Suárez, Naudi (1983). Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX, Tomo I. Caracas: Colegio Universitario Francisco de Miranda.

Suárez, Naudi (2006). Rómulo Betancourt, selección de escritos políticos 1929-1981. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

Urdaneta, R. (1996). Los Presidentes. Colección Cultura Política, Volumen V Caracas: Fondo Editorial Venezolano.

Yépez Daza, Jacobo. (1980). Los fundamentos de la defensa en Venezuela.  
Caracas: Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

### **Textos legales**

Constitución de 1961

### **Compilaciones documentales**

Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Caracas,  
Congreso de la República, 1983-1985, Tomos V-VI (Nros. 10 y 12).

Rómulo Betancourt, Antología Política. Fundación Rómulo Betancourt,  
Caracas, 2004. (Volumen sexto 1953-1958).

Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa años 1954 a 1964.

Libro de las Promociones de la Academia Militar de Venezuela, Ministerio  
de la Defensa, Dirección de Artes Gráficas, Caracas 1996.

Revista de las Fuerzas Armadas.